

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO el EXP – FAU - DME – 241/2024, por el cual la Señora Silvia Soledad SAENZ, DNI n° 16.686.494, agente Categoría 04 del Agrupamiento Administrativo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, declara que opta por continuar prestando servicios hasta los 65 años de edad, conforme lo establecido por el artículo 19º de la Ley n° 24.241 (fs.2); y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Personal informa a fs. 11 que la Señora Silvia Soledad SAENZ, Legajo n° 27.385, cuenta a la fecha con 60 años de edad (fecha de nacimiento 13-01-1.964);

Que el artículo 19º de la Ley n° 24.241 otorga a la mujer la opción de continuar con su actividad laboral hasta los 65 años;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Tomar conocimiento de la opción formulada por la Señora Silvia Soledad SAENZ, DNI n° 16.686.494, agente Categoría 04 del Agrupamiento Administrativo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, para continuar en servicio hasta los sesenta y cinco (65) años, conforme lo previsto por el artículo 19º de la Ley n° 24.241.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, notifíquese y comuníquese a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU  
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT  
Lic. José Hugo SAAB – Secretario General UNT

**Resolución N°: RES - DGD - 4173 / 2024**

**Hoja de firmas**